



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Extracto de los acuerdos adoptados por Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria del día 15 de abril de 2021, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En la ciudad de San Pedro de Pinatar y en Videoconferencia, siendo las 11:00 del día 15 de abril de 2021, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

Visitación Martínez Martínez	PRESIDENTA
Ángela Gaona Cabrera	TTE. ALCALDE
José Antonio Munuera Martínez	TTE. ALCALDE
Javier Castejón Martínez	TTE. ALCALDE
Carmen María López Rodríguez	TTE. ALCALDE
José Fernández Andreo	TTE. ALCALDE
María del Carmen Guirao Sánchez	TTE. ALCALDE
Silvia Egea Morales	TTE. ALCALDE

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ORDEN DEL DÍA:

1. SECRETARIA.

Referencia: 2021/12B/SESJGL.

Aprobación del acta de la Junta de Gobierno Local de seis de abril de dos mil veintiuno.

2. SECRETARIA.

Referencia: 2021/12B/SESJGL.

Boletines.

3. SECRETARIA.

Referencia: 2021/2152M.

Aprobar una personación en Contencioso.

4. SECRETARIA.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia: 2019/6956N.

Desestimación reclamación por daños.

5. SECRETARIA.

Referencia: 2021/1943A.

Aceptación de cesión temporal de bienes muebles para el Museo Barón de Benifayó.

6. INTERVENCION.

Referencia: 2021/2232Q.

Aprobar la relación de facturas número 21/21, por importe total de //329.492,93€//.

7. INTERVENCION.

Referencia: 2021/2233V.

Aprobar la relación de facturas número 22/21, por importe total de //27.085,33€//.

8. INTERVENCION.

Referencia: 2021/2236C.

Aprobar la relación de facturas número 23/21, por importe total de //16.679,83€//.

9. GESTIÓN TRIBUTARIA.

Referencia: 2021/318D.

Queda sobre la mesa la lista cobratoria del Servicio de Ayuda a domicilio de diciembre 2020.

10. GESTIÓN TRIBUTARIA.

Referencia: 2021/319X.

Queda sobre la mesa la lista cobratoria del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria de diciembre 2020.

11. GESTIÓN TRIBUTARIA.

Referencia: 2021/323Z.

Queda sobre la mesa la lista cobratoria del Servicio de Estancias diurnas de diciembre 2020.

12. PERSONAL.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia: 2021/1496Q.

Corrección error Junta de Gobierno Local dieciocho de marzo de dos mil veintiuno en el punto 65.-PERSONAL, referencia : 2021/1496Q JUSTIFICACION RED 2020.

13. PERSONAL.

Referencia: 2021/1559X.

Abrir periodo de información o actuaciones previas con el fin de conocer las circunstancias del caso concreto y la conveniencia o no de iniciar el procedimiento sancionador, a trabajador de este Ayuntamiento.

Designar como Instructor al Técnico de Administración General, D. Salvador Álvarez Henarejos y secretaria a la Técnico de Gestión Administrativa, D^a M^a Remedios Lucas Garre.

Proceder a la incoación del procedimiento sancionador, si se considera que los hechos descritos podrían suponer la comisión de una infracción, y en la forma que determina el artículo 63 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento de las Administraciones Públicas.

14. PERSONAL.

Referencia: 2021/1632Z.

Contratar al candidato cuadragésimo primero en la bolsa de trabajo existente, como Trabajador Social para la UTS, desde el día 16 de abril de 2021 hasta la incorporación de la titular del puesto, a jornada completa y con un contrato de interinidad o de sustitución (410) según artículos 15.1 c y 4.1 RD 2720/1998, que se utiliza en situaciones concretas para que la empresa pueda continuar su actividad con normalidad, condicionado a la incorporación del titular del puesto, no incumpliendo el plazo de los dos años dentro de los treinta meses para adquirir la condición de trabajador fijo señalado en el artículo 70 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.

15. PERSONAL.

Referencia: 2021/1990G.

Contratar a D. Raúl Esquivia Díaz, como Auxiliar Protección Civil a jornada completa y el tipo de contratación será de interinidad hasta la incorporación del titular del puesto, D. Pedro José Muñoz Martínez.

16. PERSONAL.

Referencia: 2021/2060M.

Adscribir provisionalmente a la Trabajadora Social de UTS, D^a Eva M^a García Eugenio, al puesto de Responsable de Programas "Coordinadora" de Servicios Sociales, por cumplir los requisitos.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Esta asignación surtirá efectos desde la adopción del acuerdo hasta la incorporación de la Directora "Jefe del Servicio" titular, D^a María Luisa García Pineda, abonándose las diferencias económicas correspondientes a las retribuciones complementarias, según el art. 20 del Acuerdo de Condiciones de Trabajo para Funcionarios y Personal Laboral de este Ayuntamiento.

17. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2021/1543V.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad de usuario de Servicios Sociales, por un importe único total de 92,69.-€.

18. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2021/1712W.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad de usuario de Servicios Sociales, por un importe único total de 123,50.-€.

19. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2021/1862Z.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad de usuario de Servicios Sociales, por un importe único total de 141,46.-€.

20. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2021/1986T.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad de usuario de Servicios Sociales, por un importe único total de 120,00.-€.

21. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2021/2114J.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad de usuario de Servicios Sociales, por un importe único total de 336,66.-€.

22. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2021/2154F.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad de usuario de Servicios Sociales, por un importe único total de 922,98.-€.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

23. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2021/2165H.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad de usuario de Servicios Sociales, por un importe único total de 238,92.-€.

24. COMERCIO_.

Referencia: 2021/365X.

Autorizar el pago de los 4 premios de la campaña comercial "PARA MI PAPÁ" canjeados en los siguientes comercios por importe total de 400,00.-€.

25. CONTRATACION.

Referencia: 2019/1777P.

Proponer como nuevo plazo para la terminación de las obras de "instalación de pérgolas en centros escolares", adjudicada a la mercantil SERVIMAR 2008, el día 28 de octubre de 2021, ya que resulta lo mas conveniente para el interés público, al encontrarnos ante una de las «*incidencias en la ejecución*» a las que «*con carácter general*» se refiere el artículo 97 del RGLCAP, y haberse omitido involuntariamente el acuerdo de prórroga regulado en el artículo 100 del RGLCAP.

26. CONTRATACION.

Referencia: 2020/423B.

Dar cuenta de la concesión al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, de una ampliación del plazo para la adjudicación de la obra núm. 77 del POS 2020-2021, hasta el 31 de Mayo de 2021.

27. CONTRATACION.

Referencia: 2021/2056R.

Dar cuenta de la relación del 1er trimestre del ejercicio 2021 de los contratos menores.

28. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2019/172W.

Aprobar la devolución de la fianza constituida por las obras consistentes en la apertura de unos 40,00 m. de zanja para canalización de gas natural, afectando a las calles Los Claveles y Valle de la Fuensanta, por importe de //1.600,00.- €///.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

29. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2019/1823P.

Aprobar la devolución de la fianza constituida por las obras consistentes en la apertura de unos 46,00 m. de zanja para canalización de gas natural, afectando a las calles Margaritas y Los Nardos, por importe de //1.840,00.- €/€//.

30. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2020/2773X.

Aprobar la devolución de la fianza constituida por las obras consistentes en la apertura de unos 90,00 m. de zanja para desvío y soterramiento de red aérea de Baja Tensión y sustitución de un apoyo, afectando a las calles José de Ribera y El Escorial, por importe de //4.600,00.- €/€//.

31. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2020/3372B.

Aprobar la devolución de la fianza constituida por las obras consistentes en la apertura de unos 11,00 m. de zanja para canalización de telecomunicaciones, servicio a vivienda sita en C/ Alcalde José María Henarejos, nº 3, por importe de //440,00.- €/€//.

32. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2019/3925V.

Aprobar la devolución de la fianza constituida por las obras consistentes en la apertura de unos 22,00 m. de zanja para canalización de gas natural, afectando a las calles Mar Egeo y Pantano de Alfonso XIII, por importe de //880,00.- €/€//.

33. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2020/3040R.

Conceder licencia a la Dirección General de Medio Natural, para las obras de "Remodelación interior y mejora de la accesibilidad al Centro de Visitantes del Parque Regional de Las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar", sito en Avda. de Las Salinas.

34. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2021/967Z.

Conceder licencia para las obras de demolición de dos viviendas, sitas en Calle Pizarro y Calle Extremadura.

35. INTERVENCION.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia: 2021/2360Y.

Aprobar la relación de facturas número 1/21, por importe total de **//221.228,28€//**.

36. CONTRATACION.

Referencia: 2020/5697J.

Proceder a la continuación del contrato de servicios de vigilancia y seguridad en edificios e instalaciones Municipales, por la mercantil VIRIATO SEGURIDAD S.L., ante el próximo vencimiento del actual contrato, desde el día 20 de abril de 2021, hasta la formalización del nuevo contrato derivado del expediente 2020/5697J, manteniendo las condiciones con las que se viene ejecutando actualmente. Se estima que la continuidad del servicio, abarcará como máximo un periodo de tres meses a contar desde que finalice el contrato vigente.

Aprobar el expediente de contratación y el pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación del servicio de vigilancia en edificios e instalaciones Municipales del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, por importe total de 161.988,75 €, IVA incluido.